



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 16 JUN. 2017

DECRETO EXENTO N° 2286

VISTOS:

1. Memo N° 176 del 13/06/2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 23.000.- (Veinte y tres mil pesos).
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. El Decreto Exento N° 1950 de Alcaldía del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Don José Díaz Maldonado, RUT N° [REDACTED] Director Asesoría Jurídica, por la suma de \$23.000.- (Veinte y tres mil pesos) por gasto originado en Set Completo de Certificados del Lote 1B - 1 de la escritura Pública de Compraventa.-

2º.- Dicho Valor será imputado a la cuenta 215.22.12.005.000.000 "Derechos y Tasas" Área de Gestión 1.22.22.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FAEÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Transparencia Municipal ✓
  - Arch. Of. de Partes
- KZR/NFR/PLT/com.-